



Lugar de Comisión: Tehuacán y Puebla, Estado de Puebla
Periodo de Comisión: 4 al 6 diciembre de 2019
Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 2019
RUC: 23908

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director de la Unidad de Gestión, Supervisión,
Inspección Y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar Visitas de Inspección tanto a una Estación de Servicio, dedicada al Expendio al Público de Petrolíferos, así como a una instalación de Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se visitó una Estación de Estación de Servicio, dedicada al Expendio al Público de Petrolíferos con el fin de verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo con lo establecido en la NOM-005-ASEA-2016.

Se visitó una Instalación de Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico con el fin de verificar el Cumplimiento de las Autorizaciones Aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1.- Durante la visita a una Instalación de Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico, se encontraron observaciones que ameritaron la imposición de Medidas de Seguridad, no obstante, no se impusieron Medidas Correctivas, así como de Urgente Aplicación.

2.- Las visitas de inspección permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, teniendo siempre presente la seguridad operativa y seguridad industrial, logrando tener una mejor administración del riesgo.

3.- Durante la visita a una Estación de Estación de Servicio, dedicada al Expendio al Público de Petrolíferos, no se encontraron observaciones que ameritaran la imposición de Medidas Correctivas, Medidas de Urgente Aplicación o Medidas de Seguridad.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección tanto a una Estación de Servicio, dedicada al Expendio al Público de Petrolíferos, así como a una instalación de Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico, la primera con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 y la segunda con el objeto de verificar autorización en Materia de Protección al Medio Ambiente, lo anterior se encuentra alineado con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la Seguridad de las Personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Bazan Perez

INSPECTOR FEDERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EXPENDIO DE GASOLINAS AL PÚBLICO.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.